



N.º LOTE	MATRÍCULA	TIPO LICITACIÓN	ADJUDICATARIO DEFINITIVO	DNI	PRECIO ADJUDICACIÓN
43	BA-2088-O	368,18 €	EMILIA DEL ROSARIO FLORES MUÑOZ	28558464-P	398,91 €
44	BA-3054-W	368,18 €	JUSTINO LEAL SALOMON	6887026-K	451,00 €
45	BA-3208-AF	1.410,49 €	LOS LLANAZOS, SL	B06429674	1.692,00 €
46	BA-3216-AF	1.330,49 €	ESTEBAN VIEJO SANCHEZ	76115170-M	2.000,00 €
47	BA-5475-T	836,81 €	JUAN QUINTANA LOZANO	8527449-S	1.485,00 €
48	BA-7275-L	208,18 €	EMILIA DEL ROSARIO FLORES MUÑOZ	28558464-P	250,91 €
49	BA-7719-AB	642,49 €	JOSE MARIA MATEOS DE PORRAS RASERO	8816344-F	901,00 €
50	BA-9529-S	232,18 €	PEDRO AVILA MONTERO	9183872-H	313,00 €
51	CC-0601-K	738,43 €	JUAN QUINTANA LOZANO	8527449-S	1.625,00 €
52	BA-3203-AF	1.330,49 €	ESTEBAN VIEJO SANCHEZ	76115170-M	2.100,00 €

El resto de lotes no contemplados en este listado, y que se anunciaron en el DOE citado, resultaron desiertos por falta de licitaciones.

Mérida, a 11 de marzo de 2013. La Secretaría General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 1 de febrero de 2013 por el que se da publicidad a la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-021 Helechosa de los Montes-Badajoz, con hijuelas. (2013080740)

Con fecha 22 de enero de 2013 se dicta Resolución de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo relativa a la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-021 entre Helechosa de los Montes-Badajoz, en cuya parte dispositiva se dispone:

“Primero. Mediante escrito recibido con fecha 6 de septiembre de 2012, D. Rafael Fernández de la Peña, en nombre y representación de la empresa Unionbus Transporte de Viajeros, SAU, con CIF núm A-82125071 y domicilio a efecto de notificaciones en Córdoba, Glorieta de las Tres Culturas, s/n., Estación de Autobuses oficina n.º 10, CP 14011, formula solicitud, como complemento a lo solicitado con fecha 29 de diciembre de 2011, de modificación de la concesión de servicios de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-021 Helechosa de los Montes-Badajoz, con hijuelas, pretensión que motiva en la sustancial y sostenida disminución de usuarios que caracteriza la prestación actual del servicio, en términos que ponen en peligro el equilibrio económico de la citada concesión, y que concreta en la siguiente modificación:



- Supresión del tramo Trujillo-Miajadas, en la expedición del servicio 18, con salida de Trujillo a las 06:30h y regreso desde Miajadas a las 16:30 h.

Segundo. Mediante Resolución de 28 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, publicada en el DOE n.º 203, de 19 de octubre de 2012, se somete a información pública la modificación descrita de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-021 Helechosa de los Montes-Badajoz, con hijuelas, durante el plazo de quince días.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución, de conformidad con los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, y demás disposiciones aplicables”.

Mérida, a 1 de febrero de 2013. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.

• • •

ANUNCIO de 4 de febrero de 2013 sobre notificación de nombramiento de nuevo instructor en el procedimiento administrativo de desahucio de vivienda de promoción pública en el expediente n.º B 24/11. (2013080731)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del nombramiento del nuevo instructor en el procedimiento administrativo de desahucio de vivienda de promoción pública de la provincia de Badajoz del adjudicatario que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Badajoz, a 4 de febrero de 2013. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

A N E X O

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
B 24/11	OI	DA SILVA CARDOSO	AUGUSTA RAQUEL	LA LAMPREA, 12	BADAJOZ

Nota

OI: Ocupación ilegal.